

Expte. N° 0064562/2018

VISTO:

la nota presentada por el doctorando Matías Fernández Robbio en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Letras sobre el tema: *"La poesía de un prosista: comentario filológico a los epigramas atribuidos a Luciano de Samosata"*;

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art. 12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER al Doctorando Matías FERNANDEZ ROBBIO la ampliación del plazo solicitado, a partir del día 6 de marzo de 2019 y hasta el 5 de marzo de 2020, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"La poesía de un prosista: comentario filológico a los epigramas atribuidos a Luciano de Samosata"*, de la carrera de Doctorado en Letras.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 ABR 2019

RESOLUCION N°: **0362**

e.f.


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.